

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1518*Concurso de fotografía Beni Trutmann del Consell Insular de Formentera 2023*

La Comissió de Govern del Consell Insular de Formentera, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2023, y en ejercicio de sus competencias, sobre la base de lo propuesto (conforme a los artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, antes artículos 54 y 89 de la Ley 30/1992, supone la motivación de este acto), adopta, habiéndolo tratado por urgencia en el orden del día, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1. Aprobar las Bases del XX Concurso de Fotografía Beni Trutmann del Consell Insular de Formentera.
2. Aprobar la convocatoria del XX Concurso de Fotografía Beni Trutmann para el año 2023, de acuerdo con las bases que se adjuntan como anexo I.
3. Aprobar el importe máximo de 3.500 €, con cargo a la partida presupuestaria 2023.1.334.22609.01 del vigente presupuesto anual.
4. Publicar las bases de la convocatoria al BOIB, en el Tablón de anuncios y en la página web del Consell.

BASES REGULADORAS DEL XX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA BENI TRUTMANN

El área de Cultura y Educación del Consell Insular de Formentera convoca el XX Concurso de Fotografía Beni Trutmann con el objetivo de adquirir un compromiso con la naturaleza y la defensa del medio ambiente, recordando la trayectoria del ilustre fotógrafo en el vigésimo aniversario de su muerte.

Bases de la convocatoria

Este certamen surgió para rendir homenaje a la trayectoria de este fotógrafo tan importante para la isla, que dejó un archivo con más de treinta mil fotografías que muestran su amor por la belleza natural de Formentera. Por eso, el concurso, desde sus inicios, establece como tema la naturaleza de Formentera en todos sus ámbitos: paisaje, fauna, vegetación e interacción humana con la naturaleza.

1. El tema del concurso es la naturaleza de Formentera en todos sus ámbitos: el paisaje, la fauna, la vegetación y la relación entre el hombre y la naturaleza.
2. Las fotografías que presenten los concursantes deben ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso.
3. Hay cuatro categorías:
 - Fotografía en blanco y negro
 - Fotografía en color
 - Foto denuncia
 - Fotografía junior (de 12 a 18 años)
4. La categoría foto denuncia se refiere a cualquier fotografía que sea una denuncia, queja o reivindicación que haga reflexionar sobre cualquier debate ambiental.
5. La categoría de fotografía junior está abierta sólo a participantes en edad comprendida entre los 12 y los 18 años, ambos incluidos.
6. Las categorías de fotografía en blanco y negro, fotografía en color y foto denuncia están abiertas a participantes de cualquier edad.
7. En todas las categorías las fotografías deben ser inéditas y cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías.
8. En las tres primeras categorías, las fotografías deben enviarse sobre papel y sin montar, el tamaño tendrá un mínimo de 20 cm de ancho y un máximo de 40 cm de largo.

En las fotografías digitales se permite modificar valores tonales, saturación, brillo, contraste, niveles y curvas, pero no se admitirá ningún otro tipo de manipulación. Tampoco se pueden realizar retoques ni manipulaciones en el positivado en fotografías analógicas.





9. Las fotografías de las categorías en blanco y negro, en color y foto denuncia se tendrán que presentar en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC), calle de Ramon Llull, núm. 6 de Sant Francesc, desde el día siguiente de la publicación de estas bases reguladoras del XX Concurso de Fotografía Beni Trutmann del Consell Insular de Formentera en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) hasta el 12 de abril de 2023, dentro de un sobre en blanco. Dentro de este sobre habrá otro sobre en blanco en cuyo interior debe figurar el nombre y apellidos del autor, número de DNI, dirección, correo electrónico y un teléfono de contacto. El sobre de dentro, con los datos del participante, sólo se abrirá en el caso de los concursantes premiados. El anonimato estará asegurado por un número de orden de inscripción que se dará al concursante con el número de registro. De esta forma, el sobre en blanco, el dorso de las fotos y el número de registro, tendrán el mismo número para que el autor pueda recuperar las fotografías.

9.1. Las fotografías de las categorías en blanco y negro, en color y foto denuncia también se podrán presentar, dentro del plazo especificado en el punto 9, por correo certificado y/o correo administrativo en el Consell Insular de Formentera (plaza de la Constitució, 1, 07860 Sant Francesc, Formentera). En este caso, el sobre con los datos del concursante y el sobre certificado, tendrán que llevar una contraseña que permita la identificación del concursante.

9.2. Cada fotografía, detrás, debe llevar un título e indicar el lugar y fecha en que ha sido realizada.

10. En la categoría junior se podrán presentar un máximo de tres fotografías y se podrán enviar hasta el 12 de abril al correo electrónico: concursfoto@conselldeformentera.cat.

Cada participante enviará sus fotografías en un mismo correo electrónico, poniendo en el asunto "Concurso Beni" e indicando en el correo electrónico los siguientes datos: seudónimo, número de DNI, título, edad y teléfono de contacto.

11. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases implicará la retirada de la fotografía del concurso, sin que exista derecho alguno que asista al concursante autor de la misma.

12. Se establecen los siguientes premios:

- 1er premio Fotografía blanco y negro: 500 €
- 1er premio Fotografía color: 500 €
- 1er premio Foto denuncia: 500 €
- 1er premio Fotografía júnior: cámara digital Kodak Pixpro AZ422
- 2º premio Fotografía blanco y negro: 300 €
- 2º premio Fotografía color: 300 €
- 2º premio Foto denuncia: 300 €
- 2º premio Fotografía junior: cámara digital Kodak Pixpro WPZ2
- 3er premio Fotografía blanco y negro: 200 €
- 3er premio Fotografía color: 200 €
- 3er premio Foto denuncia: 200 €
- 3er premio Fotografía júnior: cámara deportiva AgfaPhoto Realimove AC9000

13. Se constituirá un jurado que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente/a:

Conseller/a del área de Cultura y Educación o persona en quien delegue.

Secretario/a:

Secretario/a del Consell Insular de Formentera o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante de alguna de las asociaciones del ámbito de la naturaleza de nuestra isla.

Un representante de la Obra Cultural Balear de Formentera.

Un representante de reconocida experiencia en las artes visuales.

Si uno de los miembros del jurado no puede asistir, se sustituirá por otro representante de reconocida experiencia en las artes visuales.

14. Los criterios que se tendrán en cuenta para la concesión de los premios serán, básicamente, los siguientes:

- Representación del espíritu crítico de Beni Trutmann
- Originalidad en la representación fotográfica de la isla

- Calidad técnica fotográfica
- Relación de las personas con el paisaje

15. El jurado se reunirá antes del 21 de abril, siendo su veredicto inapelable.

16. La entrega de los premios será el 2 de mayo de 2023, coincidiendo con el inicio de la exposición del XX Concurso de Fotografía Beni Trutmann.

17. El premio puede ser declarado desierto si el jurado considera que ninguna de las obras tiene suficiente calidad.

18. Las obras premiadas quedarán en poder del Consell Insular de Formentera, quien podrá utilizarlas en cualquiera de las formas gráficas que crea oportunas (cartelera, plataformas digitales, redes sociales...) sin tener que pagar derechos de autor.

19. En la categoría de fotografía júnior, las fotografías presentadas se podrán utilizar durante el período del concurso en las redes sociales del Consell Insular de Formentera. Las premiadas quedarán en poder del Consell Insular de Formentera, quien podrá utilizarlas en cualquiera de las formas gráficas que crea oportunas (cartelera, plataformas digitales, redes sociales...) sin tener que pagar derechos de autor.

20. El Consell Insular de Formentera se reserva el derecho exclusivo de exponer una selección de las obras de los participantes. Las fotografías se expondrán en la Sala de Exposiciones "Ajuntament Vell" del 2 al 13 de mayo de 2023.

21. Las fotografías presentadas, exceptuando las premiadas, se podrán pasar a recoger en la Sala de Exposiciones "Ajuntament Vell" desde el 15 de mayo al 31 de diciembre de 2023. Si no son recogidas por el autor, se considerarán abandonadas, y el Consell Insular de Formentera podrá hacer un uso no lucrativo.

22. El hecho de participar en este certamen supondrá la plena aceptación de las bases, así como las decisiones del jurado, que serán inapelables.

23. Para resolver cualquier aspecto no recogido en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, así como por toda la normativa legal que le sea de aplicación. Además, se está en lo que prevé el Presupuesto general del Consell Insular de Formentera para el año 2023 (BOIB núm. 11, de 24 de enero de 2023).

24. Estas bases reguladoras del XX Concurso de Fotografía Beni Trutmann entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, con la fecha de la firma electrónica (21 de febrero de 2023)

La presidenta del Consell Insular de Formentera
Ana Juan Torres